I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2553 /

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 16 de Diciembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 2170 de fecha 16.12.2009 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que el Municipio fue adjudicado con tres proyectos FNDR Deportes del Gobierno Regional, uno de los cuales comenzará su desarrollo en los próximos días, dado lo anterior solicita autorizar bajo la modalidad trato directo a través del Portal Mercado Público la contratación de los siguientes monitores deportivos para la ejecución del proyecto : **"ESCUELA FORMATIVA TAEKWANDO REQUINOA"**, en consideración a la experiencia que posee cada uno en este tipo de actividad :

- Sr. Camilo Ernesto Gómez Manríquez, instructor de Taekwondo cinturón rojo, cédula de identidad Nº 15.413.660-6, domiciliado en Villa Algarrobo 4, Block 1260, Depto. Nº 103, Rancagua, quien desarrollará funciones como instructor en los sectores de la Población 28 de Febrero y Población Nuevo Amanecer Requínoa.
- Sr. Néstor Alonso Neira Aguayo, instructor de Taekwondo, cinturón rojo-negro, cédula de identidad Nº 16. 322.336-8, domiciliado en Población 25 de Febrero, Pasaje Los Canelos Nº 917, Rancagua, quien desarrollará sus funciones como instructor en los sectores de Santa Amalia y Villa María de Requínoa.

El Decreto Alcaldicio Nº 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio Nº 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales año 2009.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE la contratación de Servicios vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, del Sr. Camilo Ernesto Gómez Manríquez, instructor de Taekwondo cinturón rojo, cédula de identidad Nº 15.413.660-6, domiciliado en Villa Algarrobo 4, Block 1260, Depto. Nº 103, Rancagua, quien desarrollará funciones como instructor en los sectores de la Población 28 de Febrero y Población Nuevo Amanecer Requínoa. Los honorarios a pagar son los siguientes :

Mes	Nº Hrs. Pob. 28 de Febrero	Nº Hrs. Nuevo Amanecer	Valor Hora imp. incluido	Nº Horas mensuales	Monto mensual impuesto incluido
19-31.12.2009	08	08	$ 4.444	16	$ 71.104
Enero 2010	08	08	$ 4.444	16	$ 71.104
Febrero 2010	08	08	$ 4.444	16	$ 71.104
Marzo 2010	08	08	$ 4.444	16	$ 71.104

Monto total del Contrato $ 284.416 impuesto incluido.

AUTORIZASE la contratación de Servicios vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, del Sr. Néstor Alonso Neira Aguayo, instructor de Taekwondo, cinturón rojo-negro, cédula de identidad Nº 16. 322.336-8, domiciliado en Población 25 de Febrero, Pasaje Los Canelos Nº 917, Rancagua, quien desarrollará sus funciones como instructor en los sectores de Santa Amalia y Villa María de Requínoa.
Los honorarios a pagar son los siguientes :

Mes	Nº Hrs. Santa Amalia	Nº Hrs. Villa María	Valor Hora imp. incluido	Nº Horas mensuales	Monto mensual impuesto incluido
19-31.12.2009	08	08	$ 4.444	16	$ 71.104
Enero 2010	08	08	$ 4.444	16	$ 71.104
Febrero 2010	08	08	$ 4.444	16	$ 71.104
Marzo 2010	08	08	$ 4.444	16	$ 71.104

Monto total del Contrato $ 284.416 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Fondos Externos Nº 114.05.01.001.001.123, denominada **"ESCUELA FORMATIVA DE TAEKWONDO REQUINOA".**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS/MZS/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección Des. Comunitario (2)
Secpla (1)
Archivo